

ACTA SESION ORDINARIA N° 117
LUNES 29/02/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL

En Ancud, a veintinueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 117 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretaria Municipal (Subgte) **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

Funcionarios Municipales : **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. TANIA CHERUBINI**, Secretaria Comunal de Planificación; **SR. JAVIER DIAZ** de SECPLAN; **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Directora de Control; **SRTA. ADRIANA YAÑEZ**, Encargada Dirección de Personal.

TABLA

- APROBACION ACTAS SESIONES N° 108 – 110/111
- AUTORIZACION 30% BONIFICACION ZONAS EXTREMAS
- PROPUESTA CONCEJO MUNICIPAL SOBRE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PUBLICOS PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL
- AUTORIZACION COSTOS OPERACIONALES PROYECTO CONSERVACION Y REPOSICIÓN ESTADIO PUDETO
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON SR, ALVAREZ MONJE, HUMBERTO FERNANDO POR INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL
- CORRESPONDENCIA
- VARIOS

APROBACION ACTAS SESIONES N° 110 – 111

Las actas de las sesiones ordinarias N° 110 y 111 quedan pendientes su aprobación para la próxima sesión.

AUTORIZACION 30% BONIFICACION ZONAS EXTREMAS

Interviene la Encargada de la Dirección de Personal **SRTA. ADRIANA YAÑEZ OYARZUN**, explicando al H. Concejo Municipal que como todos los años, en esta fecha viene a requerir la aprobación para aumentar el Bono de Zona Extrema para los funcionarios (as) municipales en un 30%.

Menciona que desde el año 2007 se mantienen esta bonificación, se ha ido aumentando todos los años y los funcionarios tienen la posibilidad de incrementarlo con el acuerdo del H. Concejo Municipal, a fines del año 2015 el monto del bono era de \$156.300 pesos y con el acuerdo de Concejo ascendió a \$200.390, hoy día sigue el monto base de \$156.300, pero la ley estableció para este año, 2016 que se iba a reajustar conforme al porcentaje del incremento que tuvieran las remuneraciones y sobre ese monto aumentarlo en un 30% más, es decir, \$61.000, agrega que este incremento es muy importante porque aumenta las remuneraciones, se cancela los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si estos recursos están contemplados en el presupuesto que está hoy día vigente y no tienen ningún inconveniente en aprobarlo, siempre lo poco

que llegue para los funcionarios es bueno, por lo escuálido de las remuneraciones que tienen y por la responsabilidad que cada uno de ellos tiene.

La **SRTA. YAÑEZ** responde que los recursos están contemplados, porque le tocó trabajar en el presupuesto en el área de Personal, se tomó la precaución de dejar los recursos considerándose también el 30% más del Bono de Zonas Extremas.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** (subgte) somete a votación del H. Concejo Municipal la aprobación de la Bonificación Adicional del 30% sobre la Asignación de Zonas Extremas, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó aprobar el pago durante el año 2016 de la Bonificación Adicional del 30% sobre la Asignación de Zonas Extremas, contemplada en la ley 20.313.-

PROPUESTA CONCEJO MUNICIPAL SOBRE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PUBLICOS PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL

Interviene en su calidad de Directora de Obras, Sra. **SONIA OYARZUN ORTEGA**, informando que este tema es en respuesta al Ord. N° 288 de 16/2/2016 del Servicio Electoral, quien solicita se entregue información referente a plazas, parques o espacios públicos donde se pudiera realizar propaganda electoral, de acuerdo al artículo N° 32 de la ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones y Escrutinios, debe hacerse una propuesta aprobada por el H. Concejo Municipal, por lo menos, con los 2/3 de los concejales en ejercicio.-

Informa que la Dirección de Obras preparó un plano que ha traído a la reunión, donde están señalados en color verde todos los probables sitios donde pudiera utilizarse, para establecer propaganda electoral y al mismo tiempo acompaña una pauta con más antecedentes, las coordenadas, cuál es el cuadrante, las calles que circundan cada uno de los espacios, cuántos metros cuadrados tiene, si es abierto o cerrado, si es borde costero, una multicancha, etc., y sobre este listado, lo han enumerado, tienen cuarenta y cinco (45) sectores que están graficados en el plano para que la propuesta lo haga el Concejo y señalen que es lo que se va a informar en definitiva, que es lo que van a aprobar, por lo tanto, el formulario que se adjunta, si bien es cierto dice firma de la alcaldesa, es a modo de información, una vez que el Concejo resuelva en esta reunión, hace entrega a cada uno de los Concejales para que lo vean y abran las láminas, hay cuarenta y cinco (45) sectores marcados en el plano para elegir las que consideren pertinentes y se informe posteriormente, hay plazo máximo al 16 de marzo próximo, también señalaron en el sector de Chacao, Quetalmahue y en el cruce de San Juan como puntos rurales, que no aparecen en el plano.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita le puedan enviar el mapa en PDF, entendiendo que tienen plazo hasta el 16 de marzo para revisarlo con toda tranquilidad y también teniendo presente lo que establece el oficio del SERVEL, es que esta propuesta tienen que ser aprobada en una sesión pública especialmente convocada al efecto, es decir, tiene que ser una sesión extraordinaria, para seguir todos los pasos tal como lo dice este Servicio, la idea es hacer llegar el plano para poderlo revisar y luego en dicha reunión formular sus observaciones.

La **SRA. SONIA OYARZUN** indica que no hay ningún inconveniente, les puede hacer llegar junto con nómina que les entregó, para que se ubiquen en cada uno de los sectores, respecto a lo que señaló el concejal Norambuena sobre la carta del SERVEL referido a una sesión especialmente convocada para tal efecto, hoy día hizo la consulta en la Dirección de Control, a propósito de lo mismo y le señalaron que la ley no lo indicaba así, no establecía que fuese una reunión especial.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta por los espacios particulares, si se van a autorizar o no, aquí se habla de los espacios públicos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que la misma ley, en el artículo 32 dice que no podrá realizarse propaganda electoral con pintura, carteles y afiches adheridos en los muros exteriores y cierros, sean estos públicos o privados, salvo que en este último caso

medie autorización del propietario o mero tenedor, es decir, en los espacios privados si se cuenta con la autorización se puede.-

La **SRA. ALCALDESA** plantea que va a ser ilegal si se ocupan espacios donde no hay autorización, cualquier cosa lo comparten en la próxima sesión, tal vez mañana es muy apresurado, las dificultades que tengan lo pueden ir compartiendo, porque en este minuto no tiene mayor opinión respecto al tema, mientras no exista el acuerdo del Concejo no va a pasar nada todavía, es un proceso que va llevar el SERVEL.

La **SRA. SONIA OYARZUN** expresa que una vez que se definan los sectores es aprobado por el Concejo y eso es lo que deben informar.

La **SRA. ALCALDESA** opina que hay que tomar en cuenta que, a veces, hay mucho rechazo de parte de la comunidad, por eso va a ser bueno compartirlo, de aquí a la tercera sesión ordinaria debieran estar acordando juntos lo que resuelvan.-

AUTORIZACION DE COSTOS OPERACIONALES PROYECTO CONSERVACION Y REPOSICION DEL ESTADIO PUDETO

Expone don **JAVIER DIAZ**, sectorialista de la SECPLAN, informando que el motivo de la presentación es señalar los costos operacionales del proyecto que está ingresado ya en la plataforma del BID, por la conservación y reposición del Estadio Pudeto de la comuna de Ancud, este recinto deportivo es uno de los dos que existen para la práctica del deporte masivo, ya que en la realidad solamente el Estadio Joel Fritz es el único que se encuentra apto para la práctica del fútbol ya que el de Pudeto no se encuentra con las condiciones básicas para la práctica adecuada, básicamente porque no cuenta con camarines ni baños habilitados.

Comenta que este estadio que ya tienen treinta (30) años de vida ha acogido durante toda su existencia distintos eventos deportivos como los Campeonatos de ANFA, ANFUR, eliminatorias Regionales de selecciones y sirve además de canchas de entrenamiento para las escuelas de fútbol, competencias escolares de fútbol, campeonatos de selecciones y muchas más, es la única cancha de pasto que todavía existe en la comuna de Ancud para las competencias locales, es la que más se usa.

Señala que se requiere con urgencia la conservación de esta infraestructura que implica 60 metros lineales de graderías que se quieren reponer en el sector norte del estadio, el cierre perimetral exterior, la conservación de su cancha en la parte natural, la casa del cuidador, las bancas para los jugadores, la caseta de turno, los portones interiores y exteriores y una boletería que hoy día no cuenta el Estadio, lo llaman conservación porque hoy en día este es un recinto de propiedad del IND, que dentro de sus políticas está la de conservar lo que existe de su propiedad, no así ampliar ni reponer, sino más bien conservar, por lo tanto, el municipio tiene que tratar de buscar la forma de conseguir recursos a través del IND que están disponibles y así lo entendió la señora alcaldesa en una reunión que sostuvieron con el Director Regional y el Seremi, para poder pedir esos recursos, rápidamente hicieron las gestiones para poder comenzar el proyecto.

Comenta que los profesionales fueron a visitar en terreno para ver todas las deficiencias de esta infraestructura y rápidamente presentar el proyecto que contempla además la construcción de camarines con baños y duchas y la ampliación de los baños públicos y junto a ello se reemplazarán los arcos antiguos por nuevos y se adquiere un tractor para el corte de pasto, es bueno destacar la inversión, va a ir en complemento a un proyecto que ya está aprobado por el FNDR por ochenta (80) millones de pesos, que también implica mejorar las graderías, la malla olímpica y los baños, al IND lo que le interesa es poder mejorar y conservar lo que ya tienen, si adicionalmente a eso se hace un proyecto por otra vía, el FNDR, bienvenido sea y así van a ampliar la capacidad de Estadio y con ello van a entregar un nuevo recinto deportivo para la práctica de deportes, con lo cual además van a descongestionar el Estadio Joel Fritz, que hoy día es la preocupación que tienen de poder presentar un proyecto que también están trabajando en la SECPLAN, para mantener y reponer sobre todo el pasto sintético que hoy día tiene mucho deterioro y además están ad portas de un Nacional de Fútbol que se va a hacer el año siguiente, donde necesitan tener en buenas condiciones ese Estadio y con la reposición y el mejoramiento del recinto de Pudeto van a poder descongestionar la sobrecarga que tiene el Joel Fritz y van a dar la continuidad a los diferentes campeonatos que se realizan en forma simultánea.-

Informa que las obras civiles contemplan 142 millones de pesos, el tractor son 2 millones de pesos más, lo cual da una sumatoria total de \$222.855.000, es el monto del proyecto presentado al IND para recursos IND en el sistema, mañana van a ingresarlo a la Oficina Regional para ya darle curso formal a este proyecto y esos son los costos operacionales que tiene el proyecto, en agua potable y alcantarillado se estima un monto mensual de \$55.000, luz \$ 50.000 y la reposición del cuidador, actualmente el que está ahí \$222.000 mil pesos, monto mensual de \$327.000 y anual \$3.926.000, en costos de operación y los costos de mantención, básicamente para mantener la infraestructura, las graderías que se están planteando construir, graderías techadas, los camarines y baños, más la casa, la cancha, abono, corte de pasto, semillas y la máquina para cortar pasto \$225.000 mil pesos, se estiman como monto mensual, lo cual da un monto anual de \$ 2.700.000, en total los costos de operación y mantención que se está solicitando al Concejo para aprobar este proyecto suman \$6.626.744.-

El **H. C. SR. OJEDA** valora la iniciativa de poner a disposición del fútbol ancuditano un lugar histórico que de alguna manera los deportistas añoraban que en algún momento de pudiera contar con recursos para arreglar el recinto, que de alguna manera estaba abandonado por la entrada del Joel Fritz, la compra del tractor va a ayudar bastante para mantenerlo ya que el trabajo de la mantención del corte de pasto en la cancha era manual.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que le queda claro que se desecha el pasto sintético, que era una propuesta que se había mencionado en el Concejo, le gustaría saber porqué se prefirió esto y no el pasto sintético.

El **SR. DIAZ** informa que estuvieron en una reunión con el Seremi de Deportes donde este mencionó que el tema del pasto sintético hoy día es complicado para ellos asumir el costo que es muy elevado y la política del IND es conservar lo que existe, más que reponer o construir cosas nuevas, además se hizo el estudio topográfico para este proyecto que indica que el Estadio está a nivel del mar y un profesional de área dice que eso implica que al hacer una cancha sintética hay dos opciones de drenaje, una en el mismo nivel en que está, donde tienen que sacar toda la capa vegetal e irse hacia abajo, con lo cual perderían la posibilidad de evacuar las aguas lluvias, estarían bajo el nivel de evacuación y lo otro es subir el Estadio de la cancha en una cantidad considerable lo que encarecería demasiado el costo del proyecto, de ser así la evacuación de las aguas lluvias también tendrían que ir canalizado hacia el río, donde tendrían que entrar a una concesión marítima para dicha evacuación, eso demoraría mucho el proyecto, esas dificultades los han llevado a poder optar por esta iniciativa, lo cual no implica desechar la segunda, pero llevaría mucho más tiempo, más costos y apelar al presupuesto que como todos saben el FNDR no los tiene, por lo tanto, no tendrían ninguna opción de financiamiento en el corto plazo, pensando además en el Nacional de Fútbol, de tener una cancha alternativa de práctica para los deportistas, la alternativa más viable era de pasto natural, si se piensa después en una cancha sintética tendrían un proyecto con un costo mucho más elevado, además hay que incorporar la iluminación para que tenga sentido tener una cancha sintética, por ese motivo se desechó esa alternativa.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que él lo manifestó cuando se planteó el tema de la cancha sintética, porque estaba al nivel del mar, tenía entendido que era imposible por lo que acá se ha dicho, de todas maneras habrá una intervención al pasto de los drenajes de Estadio Pudeto, puesto que si se va a sembrar el pasto tendrán que incluir un sistema de riego, si bien en el invierno no hay problemas, pero se da en el verano porque se seca muy rápido en el Estadio Pudeto, sería bueno incorporar eso.

El **SR. DIAZ** menciona que en primera instancia se contempla solamente la mantención del pasto, un re sembrado de pasto y todo el abono y lo que implica el fertilizante, no hay intervención de drenaje, porque este de esa cancha natural es buenísimo, no quieren intervenir ahí, lo que sí, a lo mejor una fosa más profunda al lado que da hacia la laguna, porque es la única parte donde se apozaría el agua cuando llueva y el sistema de riego no pudieron incorporarlo tampoco porque implicaba intervenir el drenaje, porque aquí hay que meter todo el sistema de canalización de agua por debajo, se plantea un riego con manguera en un principio hasta poder implementar algo más definitivo, en el entendido

que en invierno no es necesario y en el verano se puede mantener con una manguera de un diámetro mayor.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que eso ha influido en la gente que está años involucrada en el deporte y que ha visto al Estadio Pudeto que nunca se ha inundado no ha tenido problemas, pero sí ante una instalación de una cancha sintética, origina toda la complejidad que explicó el Sr. Díaz, hay muchos dirigentes que no se convencen de todo lo que se le ha explicado, porque es un lugar privilegiado, tal vez el drenaje que tiene es natural ya que nunca se ha inundado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que es bueno que se recupere el pasto natural, lo dice por experiencia propia, cuando se estaba terminando de construir el Estadio de Chacao fue a jugar Deportes Puerto Montt y les llamó la atención la calidad del pasto y les dijeron que lo cuiden, porque iba a ser uno de los pocos estadios que va a tener pasto natural en el sur de Chile, si lo ven de Valdivia hacia acá prácticamente no hay ninguno con pasto natural, también sería importante integrar a este proyecto a la gente de Fomento Productivo ya que manejan muy bien la siembra de pasto en la zona, en el tiempo que se construyó el Estadio estaba el Sr. Zavalla, Técnico Agrícola los fue a ver y les dijo que tipo de pasto sembrar, muchas personas del sector rural que tienen canchas se acercan a la Didef para que los asesoren los profesionales, hay que sacrificarse un par de años, así lo hicieron en Chacao.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que hay que valorizar muchísimo la reposición del Estadio Pudeto, solicita algo que ha planteado en ocasiones anteriores, la historia de ese recinto deportivo tiene bastantes años y fue construido por un vecino de Ancud, don Gastón del Río (Q.E.P.D.), que sin pedir respaldo municipal, tuvo la visión de comprarse un camión para poder hacer el arreglo de esa cancha, en ese sentido no hay que ser egoísta, le solicita a la señora alcaldesa, si así lo estima conveniente que el Estadio que se va a arreglar lleve el nombre de don Gastón Del Río, lo hace presenta ante la primera autoridad y el Concejo Municipal para que como una forma de reconocer a la gente que se la jugó para poder tener este recinto deportivo, que ha quedado como una herencia para la comuna de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a evaluar la proposición formulada por el Concejal Cárdenas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** felicita el proyecto, que sin duda va ser celebrado por la comunidad deportiva, le gustaría saber si se tiene claridad de cuánto puede influir el estancamiento que tiene la laguna que está detrás del Estadio, que ha sido estancado en forma artificial y eso lo pueden ver por la proliferación de distintas vegetaciones, le interesa, teniendo presente que si va a ser un proyecto exitoso la relación que va a tener con los vecinos que hay ahí y cuánto puede afectar al crecimiento del pasto natural, porque entiende que requiere un cuidado especial, si este estancamiento que tiene la laguna va a afectar de alguna forma.

Plantea que hay actividades industriales que desconoce si están autorizadas en este momento, pero ha visto hasta un cierto tiempo atrás un letrero que decía que se realizaban lavados industriales en el sector, si le preguntan dónde van a parar los residuos lo desconoce, porque no sabe si tienen autorización tanto municipal como de la autoridad sanitaria, le parece que no, su consulta va en el entorno y como puede afectar eso la calidad del pasto, para que después no se estén lamentando que no se consideró esa variable.

El **SR. DIAZ** responde que la laguna efectivamente tiene un cierre artificial, hoy día no tiene salida al mar, porque la que tenía, los mismos propietarios de los terrenos se han encargado de sellarlas con rellenos y hoy día tienen un drenaje y una salida en forma natural hacia el mar, no ha sido problema para la cancha de Pudeto durante todo este tiempo, porque si hoy van al Estadio se van a encontrar con un pasto verde, no tiene una complicación la laguna hacia el pasto, menos en invierno, excepto este problema que indicaba, el único apozamiento que se produce es en ese lado, porque el drenaje va hacia la laguna, pero en invierno hicieron un modelo de gestión del uso del Estadio, el esa época el uso del recinto es cero, va a ser muy poco, por lo mismo para cuidar el césped natural y evitar que se practique el deporte cuando la cancha esté en malas condiciones.

Señala que no hay un estudio al respecto que acredite lo que está diciendo, pero sí se le puede pedir la opinión a un profesional que pueda hacer el estudio en el momento en que se tenga que hacer una fosa o una zanja en el lugar, para poder en invierno evitar que se apoce más de lo adecuado el agua en el sector, se puede incorporar, los efectos que hoy día pueda tener no está plasmado en ningún informe, porque no lo han hecho, pero la realidad les indica que no es un problema para el césped y la laguna tampoco es un problema para el Estadio, pero efectivamente es recomendable poder hacer un estudio al respecto.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la aprobación del compromiso de los costos de operación y mantenimiento del proyecto informado por la Secplan, que se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, acordó en votación unánime de sus integrantes, aprobar el compromiso de los costos de operación y mantenimiento del proyecto que se postula a financiamiento del Instituto Nacional de Deportes "Conservación y reposición Estadio Pudeto".-

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON SR. ALVAREZ MONJE, HUMBERTO FERNANDO POR INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Interviene el Asesor Jurídico **SR. ARIEL JARA** informando que hace pocos días en la Alcaldía sostuvieron una reunión con el Sr. Humberto Alvarez, propietario de la Biblioteca municipal, su Abogado, la señora alcaldesa, el Administrador Municipal y él y se conversó la posibilidad de hacer un contrato de arriendo de ese inmueble, al señor Alvarez no le interesa la restitución inmediata del inmueble y existe y así lo conversaron, un proyecto para hacer un contrato de arrendamiento por tres (3) años de la propiedad que alberga a la Biblioteca, con un canon de arrendamiento de \$850.000 mensuales, no tenían un contrato con él, independiente de la situación derivada con el Sr. Núñez Barrientos, que está en causa judicial, donde se le tiene retenido 18 millones de pesos de su cuenta corriente y de hecho la última diligencia fue la demanda del receptor judicial en la ciudad de Valdivia donde se le notificó.

Manifiesta que hay que distinguir dos cosas, una es la demanda en contra del Sr. Núñez Barrientos y la que hizo el Sr. Alvarez en contra del municipio, actual dueño de la Biblioteca municipal, cuya sentencia salió favorable para el municipio, que hay que pagarle el canon de arriendo que se le canceló al Sr. Núñez Barrientos, \$650.000 mil pesos, ofició a Finanzas y le envió copia de la sentencia y también le remitió a los Concejales copia del contrato para que revisen el ejemplar

Por otro lado comunica que están en tierra derecha con el inmueble para el Juzgado de Policía Local, el Gobierno Regional está cumpliendo con su cometido y están en espera de contar con esos millones de pesos, ya hizo la minuta de escritura de compraventa entre la Sra. Aída Nieto Mella y la Ilustre Municipalidad de Ancud, se respetó el precio inicial que era de 138 millones de pesos, fue enviado a su Abogada que lo está revisando para llevarlo a la Notaría a la brevedad posible, firmar la compraventa, inscribir y solicitar mediante oficio conductor los fondos al Gobierno Regional para transferirlos a la antigua dueña.

El H. C. SR. NORAMBUENA consulta a qué se debe el incremento de \$650.000 a \$850.000, cuál es el argumento.

El ASESOR JURIDICO menciona que le llegó un correo electrónico dirigido a él del Abogado del Sr. Alvarez, proponiendo la cifra de \$1.100.000 mensual, después de una dilatada mesa de conversaciones pudieron llegar a esa cifra, es bastante lo que se pudo bajar, aduce que la casa está en el centro de la ciudad, que habría comprado la casa para hacer negocio, pero su intención era que siguiera funcionando la Biblioteca municipal.-

La **SRA. ALCALDESA** señala que a tres años aún se puede prolongar de acuerdo a lo que conversaron, no menos tiempo, porque el municipio ya tiene terrenos para la futura Biblioteca, cualquier proyecto que inicien son prácticamente alrededor de tres años poder tener un proyecto aprobado y en proceso, porque ahora las exigencias son enormes, por lo tanto, les va a llevar largo tiempo instalar la Biblioteca en el terreno que ya consiguieron

en Bienes Nacionales, pero también están en proceso para que en algún minuto se inicie el proyecto definitivo de la Biblioteca.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que \$850.000 por un canon de arriendo lo considera muy alto, en tres años van a pagar \$56.100.000, la administración actual va a cancelar \$8.500.000 y la próxima administración tendrá que cancelar \$47.600.000 por un contrato, prácticamente a este Concejo le quedan 10 meses y se pregunta si con estos valores no habría sido más factible comprar una propiedad e invertir en algo que quede para el municipio, porque si bien está en el centro el inmueble para el Juzgado de Policía Local, se pagaban \$400.000 mil pesos y también lo encontraron excesivo y por eso se dejó de arrendar, reitera que el valor del arriendo le parece demasiado y de aquí a tres años bastante onerosos.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que en la propiedad donde está la Biblioteca la DIBAM invirtió treinta y cinco (35) millones de pesos, están en litigio con el Sr. Núñez Barrientos y abordar la posibilidad de conseguir otra propiedad, arrendarla y habilitarla va a ser tremendamente complejo y muy engorroso para el municipio, poder habilitarla de acuerdo a lo que la DIBAM exige y les tocó todo el proceso para que los autorizara, han visto la posibilidad de arrendar en otro lugar, cree que a la larga van a terminar gastando más de lo que ya han pagado, es muy difícil conseguir un espacio en el centro, el que la futura Biblioteca esté cerca de Arena Gruesa va a llevar tiempo para que la gente lo asuma, van a pasar años antes que las personas terminen aceptando, una vez que vean la Biblioteca con todos los requerimientos que ahora exigen es un lugar excepcional y que además la comuna se lo merece, las Bibliotecas actualmente son espacios muy amplios.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que hay un tema que también lo preocupa, porque si bien tienen el tema de Arena Gruesa y si es un área verde, se aprueba el Plano Regulador tiene entendido que también sería muy complejo instalar ahí una Biblioteca, de acuerdo a los metros cuadrados para construir, según los metros de áreas verdes que hay en el sector, tiene la información que sería imposible construir una Biblioteca, ese es otro tema que hay darle vueltas, porque si no lo pueden construir allí, eso significa que van a pasar cuántos años más arrendando a esta cantidad de recursos que tienen.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que dentro de las conversaciones que sostuvieron con el Sr. Alvarez vieron la posibilidad de comprar otra propiedad, han visto varias y hacer el mismo proceso que se hizo originalmente con la Biblioteca y lo que están haciendo con el Juzgado de Policía Local, ya saben que eso lleva un año y medio, incluso es probable que le compren la propiedad a él, si empiezan a llevar adelante el proyecto va a tener otro valor, pero cree que es una posibilidad cierta que dentro de las averiguaciones que van a hacer, capaz que inicien un proceso de compra de esa propiedad.

El **H. C. SR. CARDENAS** le consulta al Asesor Jurídico si acaso esto es reajutable año a año, de acuerdo al IPC, UTM o UF.

El **ASESOR JURIDICO** responde que se fija en pesos, normalmente los arriendos se reajustan de acuerdo al IPC, es una cosa que hay que conversarlo con el Abogado.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa referente a lo que señaló la alcaldesa sobre la posibilidad de llegar a una conversación para la compra de esta propiedad tienen tres años para hacer la gestión y si hay que poder 50 millones de pesos más, a la larga terminan pagando y van a seguir arrendando, que es una plata que se va y no tiene retorno, en cambio si compran una casa por más cara que sea con el tiempo ya no es así.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta nuevamente que encuentra demasiado excesivo el monto del arriendo, no está de acuerdo con los montos que se van a pagar.

CORRESPONDENCIA

- Ord. N° 14 de 8/2/2016 de Directora de Control dirigido al H. Concejo Municipal en relación a la solicitud realizada en la sesión ordinaria N° 115 de fecha 2/2/2016 referente al pago de canon de Concesión del Servicio de estacionamientos

controlados de la ciudad, concluyendo que el Concesionario cumplió con la obligación contraída, lo que se acredita con el comprobante de pago respectivo.

- Ord. N° 13 de 12/2/2016 de la Directora Regional del SENADI dirigido a la señora alcaldesa solicitándole mayor información sobre una noticia que está circulando a través de los medios, respecto a un estacionamiento para personas con discapacidad que fue eliminado y su eventual utilización de dicho espacio por parte de un concejal de la comuna de Ancud, lo que es necesario aclarar porque se ha hecho público y considerando que existe registro fotográfico y que dicha información ha llegado a su conocimiento, a nivel nacional y regional.

La **SRA. ALCALDESA** informa que respondieron a través de la Dirección de Tránsito explicando el tema.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita copia de la respuesta, es afectado en esta situación que ya habían conversado con la Directora de Tránsito y lamentablemente sucedió esto, quien más que él como Concejal de la comuna sabe cuánto trabajo ha estado haciendo con las personas que sufren de discapacidad y los adultos mayores, considera que esto debe aclararse, porque según su punto de vista hay un error en ese espacio, porque tiene entendido que ese sector era un estacionamiento privado hace muchos años atrás, que también fue desocupado y la prueba más fehaciente es que Tránsito nunca lo pintó, precisamente porque era un estacionamiento privado que se puede usar y que en su momento debió haberse retirado el letrero, más aún tomando en consideración que a treinta (30) metros hay dos paraderos para discapacitados, uno al lado de Trimac y el que está en calle Ramírez, reitera que sería bueno conocer la respuesta para argumentar su posición e insiste que ya lo habían tratado por lo menos en dos o tres reuniones de la Comisión de Tránsito.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la Srta. Carla Díaz dio respuesta con una extensa nota, en donde se sigue respetando ese espacio para discapacitados y se están remarcando con la nueva normativa, posteriormente va a pedir la nota de respuesta para entregársela al Concejal Delgado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que él no es quien para juzgar esta situación, lo harán los organismos competentes, no obstante ello, solamente mencionar que la Ley de Tránsito en su artículo 153 bis, Habla de la 18.290, establece el deber del municipio de mantener la demarcación de los espacios y para evitar cualquier confusión él ya había solicitado el pasado 4 de enero a la Dirección de Tránsito, entendiéndolo el deber del municipio, es bueno que se esté demarcando, hace semanas atrás empezaron a generar esta demarcación o a remarcar, porque ya había sido demarcado en su momento con la nueva normativa, hace hincapié en lo que establece la ley en cuanto al deber del municipio y así evitar cualquier tipo de situación que vaya en contra de la normativa, reitera que esto no tienen que ver con el caso que se presenta por el Concejal Delgado, sino por el respeto que deben tener como municipio sobre la normativa, para que quede establecido claramente i se evite cualquier tipo de confusión para el uso de estos estacionamientos.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a don Luis González le entregue copia del oficio al Concejal Delgado, donde se dio respuesta al documento enviado por la Directora Regional de SENADI.

- Oficio Ord. N° 20 de Directora de Control dirigido a la señora alcaldesa, sobre denuncia presentada por don Abraham Torres, en atención a trabajos realizados con maquinaria municipal en camino vecinal, sector denominado Monte Libano, donde concluye que los trabajos de mejoramiento de caminos realizados por la municipalidad en dicho sector se encuentra justificado de acuerdo con la normativa y jurisprudencia indicada.-
- Decreto Alcaldicio N° 482 de 4/2/2016, adjudica la licitación pública Reparación cubierta, baños públicos y camarines del Gimnasio de Chacao, al oferente Constructora BAMA Ltda., por un monto de \$33.018.395, IVA incluido, plazo de ejecución de 68 días corridos, ordena emitir la Orden de Compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 494 de 4/2/2016, llama a remate público para los locales desocupados en el Terminal Municipal Interurbano, de acuerdo a la siguiente

identificación : 3 locales ubicados en el 2º piso, postura mínima \$161.138 cada uno; otra oficina ubicada en el 2º piso, postura mínima \$107.892 y deja establecido que el valor del remate solo se considerará como un derecho de llave y no significará el pago de una mensualidad del local, fecha del remate 17 de febrero de 2016, a las 15:00 horas en dependencias de dicho Terminal, oficiando como Martillero, la Tesorera Municipal (subgte) Elizabeth Barría, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y se conformará una Comisión integrada por la Directora de Finanzas, Directora de Tránsito, Directora de Control o quienes subroguen.

- Decreto Alcaldicio N° 541 de 9/2/2016, adjudica la licitación pública Obra de Confianza Barrio Bonilla al oferente Constructora BAMA Ltda., por un monto de \$31.635.841, IVA incluido, plazo de ejecución de 90 días corridos, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 542 de 9/2/2016, adjudica la licitación pública Construcción Muros de contención y obras de evacuación de aguas lluvias de la comuna de Ancud, al oferente René Orlando Villarruel Villarruel, por la suma de \$45.045.159 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 555 de 10/2016, aprueba las bases administrativas , llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas, contratación de prestaciones médicas para funcionarios municipales afiliados al Sistema de Bienestar. De la Municipalidad.
- Decreto Alcaldicio N° 576 de 11/2/2016, aprueba las bases administrativas , llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas del proyecto Adquisición inmueble para el Juzgado de Policía Local.
- Decreto Alcaldicio N° 576 de 11/2/2016, Adquisición de inmueble para el Juzgado de Policía Local, Etapa Equipamiento y Equipos, aprueba las bases administrativas, llama a licitación y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 647 de 18/2/2016, adjudica licitación pública Adquisición camión mediano para la Dirección de Aseo y Ornato al oferente Comercial Kauffmann, por un monto de \$24.949.871 IVA incluido, plazo de entrega de 15 días hábiles, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Carta de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Ancud de 12/2/2016 dirigida a la señora alcaldesa solicitando solucionar un problema de recolección de basura, por la caída de líquidos percolados a la vía pública, con las consecuencias que ello reviste, olor nauseabundo en forma permanente , además de lo triste y vergonzoso, de cómo los turistas que los visitan viendo este espectáculo producido por un camión del municipio, con autoridades representativas y responsables de la comuna que deben y están obligados a fiscalizar que este tipo de situaciones tan grotescas no se produzcan.

La **SRA. ALCALDESA** informa que dicha nota la derivó a la Dirección municipal competente.

VARIOS

El **H. C. SR. DELGADO** plantea una inquietud de los clubes deportivos del sector de Coipomó, hay una cancha que fue inaugurada que la comparten con el Club Deportivo Huracán, en esa oportunidad los dirigentes plantearon ampliar el comodato del terreno donde está la cancha, para construir una pequeña multicancha para los niños y los jóvenes, le solicita a la señora alcaldesa retomar este tema y abordar la situación, tomarlo en consideración puesto que pretenden postular a proyectos para implementar y equipar ese espacio, que está aledaño a la cancha recién inaugurada.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que había instruido que se revisara, porque eso es de la Escuela, es un espacio bastante grande, de todas formas lo va a ver y le dará una respuesta, a pesar que esto lleva bastante tiempo ya debería estar resuelto.

El **H. C. SR. DELGADO** se refiere a varios reclamos que ha recibido esta semana respecto a una acumulación de basura en el Río La Toma, frente al Mercado municipal, felizmente hace pocos días la retiraron, visitó el lugar y pudo constatar otro hecho que

también salió en el Diario La Estrella, que tiene que ver con la ubicación de los contenedores que están allí como receptáculos de basura y como se maneja gran cantidad de mariscos y pescados los locatarios lo ponen a granel dentro del contenedor, lo que genera escurrimiento de los líquidos, produciéndose mal olor, que aumenta con los días de alta temperatura, a vista y paciencia de los turistas, tal vez deberían reubicarlos o buscar un mecanismo para que esto no suceda la próxima temporada y darle una solución.

Por otro lado en el mismo sector los locatarios le plantearon que a través de un proyecto vía municipal o de otra fuente de financiamiento en todo el tramo del río La Toma, que antes estuvo cubierto de madera, generando un espacio de distracción, sería bueno retomarlo, por lo que vio, los recursos involucrados no serían tan altos si lo hacen de madera, porque se conserva la infraestructura anterior.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta sobre la acumulación de basura, la gran mayoría eran murras, todo el tramo donde el río La Toma pasa por los patios traseros de muchas de las propiedades que tienen ahí, hasta La Florida, toda la gente en forma irresponsable tira sus desechos, van a tener que estar atentos, van a tener que ver qué hacer, porque los complica enormemente donde se taponea todo.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que la semana pasada asistieron a un funeral, la persona encargada del Cementerio no esperó a que la gente se dispersara, inmediatamente le señaló la falta de iluminación al interior del Cementerio, le dijo que era un problema que no se ha mejorado, desconoce qué pasa con lo que hay, si hay falta de material.

La **SRA. ALCALDESA** señala que esa petición va por el canal de una consulta, le solicita a don Luis González hacer la gestión, ella no tiene la respuesta.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta la preocupación de los Comités de agua potable rural, tiene entendido que el municipio no tiene Encargado del agua potable o un Asistente técnico.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el profesional terminó el período que estaba financiando la SUBDERE, están a la espera que lo reafirmen.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que la preocupación radica en que para avanzar los proyectos en su tramitación se hace necesario la firma en algunos documentos de la contraparte técnica, le solicita a la alcaldesa que se vea la posibilidad de contratar a una persona.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que hay un compromiso de parte de la SUBDERE para financiar una contratación, no sabe nada sobre la fecha, está super atrasado todas las respuestas, espera que mañana 1º de marzo se agilicen los trámites, por la ausencia de muchos funcionarios, el plazo es corto, pero no se atreve a asegurar cuándo, depende de ellos.

El **H. C. SR. DELGADO** se refiere a una situación bastante desagradable que la comunidad de Manao le ha pedido que presente en el Concejo, la Presidenta de la Junta de Vecinos representa su malestar ante un comentario que emitió respecto de la Muestra Costumbrista de Manao por la Encargada de la Oficina de Turismo de la municipalidad, tienen entendido que la información le llegó al correo de la alcaldesa y fue enviado además a varios Directores del municipio, en ese sentido ellos están muy dolidos y molestos, porque con todo el esfuerzo que hicieron para armar su Muestra se encontraron con comentarios de falta de respeto e injuriosos, la funcionaria que ha citado no es la primera vez que tiene un desliz de esta naturaleza, ha tenido problemas con otras organizaciones, considera que son sumamente graves los comentarios, le pide a la señora alcaldesa que revise la situación de esta persona, reitera que la comunidad de Manao está muy molesta, porque deje entrever que la Muestra fue una borrachera y eso no fue así.

La **SRA. ALCALDESA** informa que le pidió que esclarezca el tema y si es necesario va a tener que pedir las disculpas sobre su correo, espera que ella rectifique sus dichos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que dirigentes cercanos a la comunidad de Manao lo llamaron durante la mañana por la misma situación, considera que es absolutamente grave, porque la Muestra Gastronómica de Manao es la primera vez que se hace, lamentablemente por razones personales no pudo asistir, pero las personas que fueron le corroboraron que fue todo un éxito, se vendió comida hasta las 20:00 horas sin ningún problema, desmintiendo totalmente lo ella dijo en esa información que entregó a través de un correo, que también recibió, en ese sentido es una situación que los tiene bastante amargados, después de toda la alegría que tenían por lo bien que les fue, por lo tanto, es bueno que esto se aclare y que la Encargada de Turismo presente disculpas públicas de cara y de frente a la comunidad de Manao, comparte totalmente los dichos del Concejal Delgado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que también le llegó el recorte de la Encargada de Turismo, lo que le preocupa es que el correo que le envió dice o habla que se ha dado en los Encuentros como Manao, lo entiende en plural, el pasado fin de semana y otros eventos de campo, las Juntas de Vecinos que controlan estos eventos, en particular en el campo como fue Manao, pero lo entiende en plural, esta misiva lo que hace es recalcar Manao, solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 70, letra h), para pedir un informe a la Oficina de Turismo sobre los casos particulares a los que se refiere la Encargada de Turismo, entendiendo que uno sería Manao, pero al hablar de los Encuentros y otros eventos de campo, le gustaría estar enterado porque a las Muestras costumbristas a las que sí pudo asistir y en distintos horarios no vio esa situación, en ningún caso.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud del Concejal Norambuena para requerir información en la Oficina de Turismo respecto a los eventuales problemas que habrían surgido en las Muestras Costumbristas, acogida favorablemente por todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó requerir información a la Oficina de Turismo sobre cuáles serían las situaciones en lo particular en que la Encargada de Turismo observó problemas en el desarrollo de Muestras Costumbristas y sobre lo señalado en la carta enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos de Manao.

Lo anterior, conforme a la solicitud del H. Concejal Norambuena y lo previsto en el artículo 79 letra h) de la LOCM.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa sobre un reclamo que recibió de visitantes a la comuna y de vecinos, sorprendidos y luego se sorprendió él también por la venta de un mapa y de una guía en una de las Oficinas de Turismo que está ubicada en Pudeto Bajo, en una infraestructura que es municipal, quiere saber si hay algún tipo de contrato, Concesión de servicios o algo similar que esté permitido la venta de este material informativo turístico en esta oficina, lo sabe porque lo tiene, se cobra \$2.000 pesos por este material y no deja de sorprender porque si pensaran que es un servicio concesionado debió haber pasado por el Concejo y no ha pasado y el reclamo de los visitantes es que no podían creer que a la hora de ir a pedir un mapa, la alternativa fuera que se lo vendan a \$2.000 pesos, le pregunta a la alcaldesa si tiene algún tipo de información o antecedente sobre esto.

La **SRA. ALCALDESA** responde que algo le mencionaron y se lo hizo saber a don Julio Bahamonde de DIDEF para que averiguara de que se trataba, pero no tiene antecedentes sobre el tema.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que estuvo averiguando un poco sobre el tema y el día sábado 26 de febrero estuvo en Pudeto Bajo para constatar el hecho, conversó con algunos de los guías turísticos, quienes le decían que habían sido mandatados por la Encargada de Turismo a que vendan estos, porque no había material informativo entregado por SERNATUR, le proporcionaron el teléfono del distribuidor de la empresa que se llama Mente abierta Comunicaciones y hoy día conversó con este caballero, porque una de las cosas que sorprendía era que estaba vendiendo esto y ni siquiera entregaba una boleta, creando la justa y entendible molestia de los turistas que los visitan

y hablando con esta persona le dice que sí, que efectivamente él entregó a esta oficina una serie de guías y mapas y los tiene, porque también tuvo acceso a los comprobantes de entrega, uno es del 13 de febrero de 2016 y el otro del 23 de febrero de 2016, por un total de 105 mapas y guías, en total por una suma de arriba de \$150.000 pesos.

Comenta que en la conversación le dijo como era el trato y porqué no emitía alguna boleta o factura, ya que había sido un trato de palabra que había hecho con la Encargada de la Oficina de Turismo y que si se requería en estos días se iba a facturar, luego de hablar con él, recibe el llamado de la Encargada de Turismo donde le niega esta situación y que ella no tienen nada que ver, él no es ningún Juez, por eso trae los antecedentes, porque le gustaría que la Dirección de Control pudiera revisar la situación, porque sin duda por el Concejo no ha pasado ninguna autorización para la concesión de un servicio de entrega de información turística, el Concejo Municipal ha aprobado en el presupuesto municipal, los fondos para mandar a imprimir la propia folletería y por otro lado se comunicó con SERNATUR y don José Mansilla le envía la información sobre las fechas de entrega de material turístico, que son en cuatro ocasiones, tres durante el mes de enero de 2016 y una durante el mes de febrero, 2.800 mapas ruteros, desconoce si esa cantidad de mapas se entregaron después se habría generado esto, pero hasta donde sabe la venta de material no está permitido o desconoce la forma que se habrá permitido desde el municipio.

Hace entrega a la señora alcaldesa de dos recibos que entrega la empresa y que certifica la recepción del material que se estuvo vendiendo en esta oficina, solicita si se les pudiera informar, porque si no ha sido autorizado, si no está en conocimiento de la alcaldesa, ni de don Julio Bahamonde, quién está generando esta transacción, a quién se le está rindiendo los fondos, porqué no se está tributando en Impuestos Internos y a fin de cuentas quién está haciendo negocio detrás de todo esto, reitera que no es Juez, pero sí tiene esta serie de antecedentes proporcionados por los propios vecinos que atienden en esta Feria y por turistas que le han escrito.

Informa que hay una señora que en uno de los reclamos le dice que le vendieron sin boleta un mapa que ni siquiera está vigente, porque dicho sea de paso la guía turística tienen un montón de cosas que no tiene ni siquiera vigencia, material que podría, a su juicio, ser desecho, exhibe el mapa rutero que se está vendiendo, se lo pasó una persona que lo compró y se lo dejó como prueba, porque estaba sumamente molesta y dentro de la venta había una guía turística de Chiloé, donde hay detalles que le remarcó, donde habla de la Feria artesanal municipal que sufrió un voraz incendio en el 2008 y hay nuevas instalaciones que se pueden visitar, locales de pescadería y artesanía, esto es un material de muchos años, porque no considera un segundo incendio, luego habla del Museo Regional, donde en su costado atiende la Biblioteca, material sumamente antiguo, sin embargo se está vendiendo en la oficina de Pudeto Bajo.

Solicita un acuerdo de Concejo apelando al artículo 79, letra h), un informe a la Unidad de Control sobre esta situación, sin perjuicio que pueda enviar también los antecedentes a otras instancias de fiscalización que tenga competencia, entiende que la alcaldesa no pueda tener antecedentes, cree que es sumamente grave si ni el Concejo está enterado, la alcaldesa menos, desconoce si don Julio Bahamonde, Director de DIDEF estará informado, pero la Encargada De Turismo sí estaba enterada, porque cuando habló con él hoy día lo llamó un tanto molesta, porque parece que no le gustó su actitud investigativa, le dijo que ella no tenía nada que ver, que había hablado con esta persona y le había dicho que el trato lo podía hacer con los guías, pero ella no tenía nada que ver, cree que hay responsabilidades en este tipo de cosas, cuando dice que se abre la puerta para generar algo que puede ser este negocio, deja los antecedentes y solicita el acuerdo de Concejo.-

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la petición formulada por el H. Concejal Norambuena, que en decisión unánime de sus integrantes es aprobada mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó que la Unidad de Control informe y revise los antecedentes sobre la venta de Planos ruteros y Guías Turísticas, que se habrían estado vendiendo en la Oficina de Turismo, ubicada en Pudeto Bajo.

Lo anterior, conforme a la petición del H. Concejal Norambuena y lo previsto en el artículo 79, letra h) de la LOCM.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita un acuerdo de Concejo bajo el mismo artículo y letra para requerir a Secretaría Municipal copia de toda la correspondencia dirigida al Municipio, tanto a la alcaldesa como al Concejo Municipal, solicitando audiencia en el período 2015 y lo que lleva avanzado del 2016.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud formulada por el H. Concejal Norambuena, que en decisión unánime de sus integrantes contó con los votos favorables y se traduce en el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó solicitar a la Secretaría Municipal copia de todas las solicitudes de audiencia, tanto a la señora alcaldesa como al Concejo Municipal, durante el período año 2015 y lo que lleva avanzado el año 2016.-

Lo anterior, conforme a la solicitud del H. Concejal Norambuena y lo previsto en el artículo 70, letra h) de la LOCM.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa su preocupación por la salubridad, en el tramo de la calle Pedro Montt, entre calle Dieciocho y calle Prat, han sido numerosos los vecinos (as) que le han manifestado su preocupación, pero principalmente su molestia, por los fuertes olores que se perciben, tanto donde está el paradero de la locomoción colectiva, en todo ese trayecto, producto de diversas situaciones, trae este tema porque el verano que los acompañó con altas temperaturas agudizó esta molestia y los riesgos de algún tipo de infección, porque los olores son bastante fuertes.

Indica que deja instalada esta preocupación para ver qué competencia puede tener el municipio, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato o eventualmente si se tiene a bien recurrir también a la competencia de algún otro servicio público que tenga que ver con este asunto, esto en virtud de la comunidad, de su comodidad y resguardo de su integridad física y de su salud.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto a una solicitud que habrían hecho hace tiempo atrás algunos sectores de la ciudad y la alcaldesa también en su oportunidad, a fines del año pasado se refirió a estos temas, es ver la posibilidad de entregar recursos para llevar adelante el proceso de limpieza de fosas sépticas en los sectores de Pasaje Huentelicán, pasaje Los Aromos y calle Cruz del Sur, pregunta si existe hoy día la disposición o los recursos económicos para ir en ayuda de estas familias que viven en esos sectores, antes del inicio de la temporada invernal.

La **SRA. ALCALDESA** dice no tener antecedentes, le pide a don Luis González que lo revise para dar respuesta.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la señora alcaldesa respecto a los contenedores que se encuentran en el parque municipal, que es lo que se pretende hacer con ellos, si ya no se van a utilizar, porque hay una buena cantidad.

La **SRA. ALCALDESA** responde que la mayoría están ahí para ser reparados, le solicita a don Luis González que vea en qué situación están los contenedores.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que a fines de diciembre y también en enero de este año llegó un documento a la alcaldesa, con copia a los concejales, solicitando el mejoramiento tanto en recargue como también en desmalezar todo lo que es el camino de Quebrada Honda, tiene entendido que hasta el momento no se ha podido trabajar y si está dentro del programa de trabajo en lo que queda de esta temporada.

La **SRA. ALCALDESA** dice que hay que averiguarlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que lo llamaron los dirigentes de la Villa Río Pudeto, porque se les echó a perder su estanque que acumula el agua para los vecinos del sector, deben repararlo ya que por el peso de los 10.000 litros de agua no funciona, están viviendo una emergencia, solicitan ver la posibilidad que el municipio les consiga a la brevedad uno de

5.000 litros de agua para mientras reparan el estanque definitivo, entrega el número de teléfono de una dirigente para que se comuniquen.

Manifiesta que se suma a los dichos del concejal Delgado respecto al problema de Quebrada Honda, si bien el desmalezamiento es un tema que se hace absolutamente necesario, la dirigente le señaló su preocupación porque no ha pasado la motoniveladora ni tampoco el mejoramiento del camino donde da vuelta el bus, lo que hace imposible que los dueños de la empresa de buses que va a buscar a los escolares, los furgones mientras no se solucione este tema no los van a ir a buscar, por las malas condiciones del camino, solicita que se vea a través de Operaciones mandar la maquinaria que se requiere, han insistido con el Encargado de terreno, pero no han recibido respuesta.

Por otro lado comenta que en conversaciones con los vecinos de Aucaco solicitaron a la brevedad la motoniveladora y la máquina desmalezadora, porque hay muchos arbustos, que ojala sea antes que llegue el tiempo malo para mejorar las condiciones del camino.-

Recuerda que a inicios del mes de diciembre de 2015 solicitó que se le entregue un informe respecto al cronograma de la licitación y posterior construcción del edificio público de Chacao, a través de la Secplan, requiere que se lo entreguen en la próxima sesión de Concejo para ver los recursos y la licitación.

La **SRA. ALCALDESA** indica que los recursos están otorgados, hay que ver el comportamiento del Gobierno Regional, hay que revisar y ver qué información tiene la Secplan.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que a la empresa Hidrosyn se le estaba cobrando una infracción por no cumplimiento del mantenimiento de las áreas verdes dentro de la ciudad de Ancud, saben que hay un proceso de infracción y multas, quiere saber si se hizo o no efectivo el cobro, que les entreguen un informe en la próxima sesión de Concejo.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que tiene entendido que se les cursó una multa por el tema de áreas verdes y de recolección de basura, hay dos multas que tienen que haber sido cobradas, pero se puede solicitar la información para saber en que quedó eso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79, letra h) para requerir informe sobre el cumplimiento del contrato del Servicio de Areas Verdes y de las multas aplicadas a la empresa Hidrosyn.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud formulada por el H. Concejal Muñoz, que en decisión unánime de sus integrantes es aprobada favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó requerir informe sobre el cumplimiento del contrato del Servicio de Areas Verdes y de las multas aplicadas a la Empresa Hidrosyn.

Lo anterior, conforme a la solicitud del H. Concejal Muñoz y lo previsto en el artículo 79 letra h) de la LOCM.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita acuerdo de Concejo, apelando a lo previsto en el artículo 5º, inciso 7º del Reglamento interno del Concejo para citar al Director de Operaciones para que informe la programación de los trabajos para el año 2016 y los que se hicieron el año 2015, todo ello para estar informado y poder dar respuesta a las consultas que formulan los vecinos.

Plantea que la comunidad de Taiguén 1 le ha reclamado por cuanto los furgones que van a buscar a los alumnos no pueden ingresar porque el camino está lleno de maleza, la idea llevar al sector la máquina desmalezadora.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo la solicitud presentada por el H. Concejal Cárdenas, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó citar al Director de Operaciones a la próxima sesión ordinaria de Concejo para informar sobre los trabajos ejecutados el año 2015 y la programación de los mismos del año 2016.-

Lo anterior, conforme a la solicitud del H. Concejal Cárdenas y lo previsto en el artículo 5º, inciso 7º, del Reglamento Interno del Concejo Municipal.-

El H. C. SR. CARDENAS se refiere al Puente Río La Máquina donde se hizo un trabajo que quedó un poco mejor, pero los vecinos quedaron descontentos, cuando escuchaba la noticia, recordó que el planteamiento lo hizo en el Concejo Municipal, por los accidentes que hubieron en el sector, el trabajo se ejecutó pero con una cinta, no son tabloncitos de 5 x 2, con una distancia bastante considerable, el problema se presenta cuando los niños andan en bicicleta, las ruedas quedan encajadas en los tabloncitos, que es el rodado que se le colocó encima del puente, le solicita a la Directora de Obras que visite el lugar, él fue a ver el estado en que quedó el puente, la distancia del rodado quedó muy a los lados y no en el lugar donde debió haber sido para que pasen vehículos menores, solicita que se revise para corregirlo y darle las facilidades a los vecinos para que puedan pasar por ese acceso que hay y que cuando tengan algún impedimento poder seguir a la calle Aníbal Pinto hacia Pudeto.

Finaliza la sesión a las 17:30 horas.

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob



[Handwritten signature in blue ink]
RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL